



riesgo • inteligencia • cumplimiento • seguridad

**rics**  
management

## Índice de Percepción de la Corrupción 2025 de Transparencia Internacional

**La corrupción persiste y la ciudadanía exige reformas urgentes frente al debilitamiento democrático**

\*Juan Pablo Rodríguez C.

\*\*René M. Castro V.

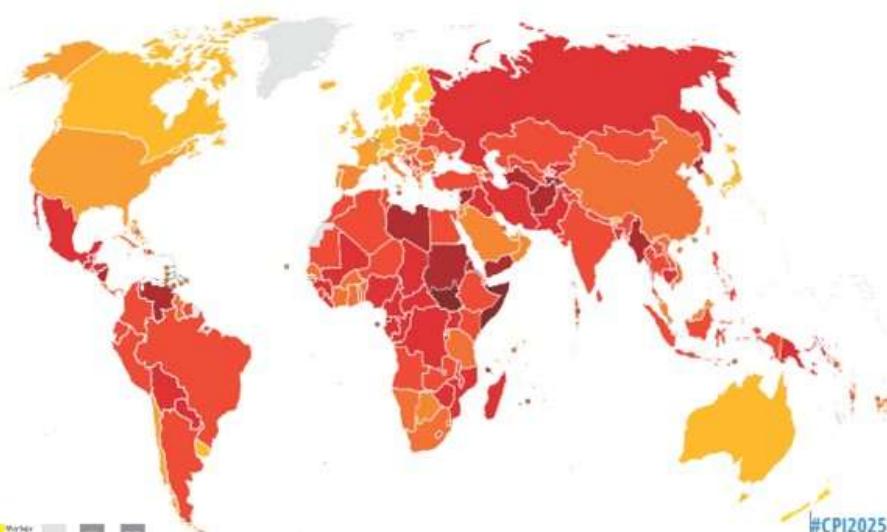
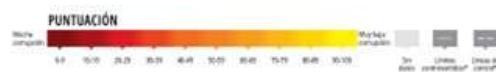
\*\*\*Camilo A. Rueda B.

Transparencia Internacional acaba de publicar el “Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2025”<sup>1</sup>. El IPC **clasifica a 182 países y territorios** (180 en 2024) de todo el mundo **según sus niveles percibidos de corrupción en el sector público**, en una **escala de 0 (altamente corrupto)** a **100 (muy limpio)** y se ha convertido en el indicador global de referencia sobre la corrupción pública, calculado a partir de **datos de 13 fuentes externas**.



## ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2025

Niveles de percepción de corrupción en el sector público en 182 países/territorios del mundo.



[www.transparency.org/cpi](http://www.transparency.org/cpi)

#CPI2025  
Este trabajo de Transparencia Internacional (2025) cuenta con licencia de tipo CC BY-NC 4.0.

Fuente: <https://www.transparency.org/en/cpi/2025>

El IPC 2025, muestra que **la corrupción sigue siendo una grave amenaza en todo el mundo**, aunque existen indicios limitados de progreso. Los líderes deben actuar para **abordar los abusos de poder** y los factores más amplios que impulsan este declive, como **el debilitamiento de los controles y equilibrios democráticos y los ataques a la sociedad civil independiente**. Las protestas antigubernamentales en muchas partes del mundo demuestran que la **población está harta de los liderazgos irresponsables y exige reformas**.

Este año, el promedio mundial del IPC ha descendido por primera vez en más de una década, a tan solo 42 sobre 100. La gran mayoría de los países no logran controlar la corrupción: 122 de 182 obtienen una puntuación inferior a 50 en el índice. Al mismo tiempo, el número de países

<sup>1</sup> Ver Informe completo en: <https://www.transparency.org/en/cpi/2025>



Edificio Tierra Firme Santa Bárbara • Cra 9. No. 115 - 06 Piso 17, Bogotá  
Teléfono +57 1 639-8456 • Celular +57 311 5140915  
[consultor@ricsmanagement.com](mailto:consultor@ricsmanagement.com) • [info@ricsmanagement.com](mailto:info@ricsmanagement.com)  
[www.ricsmanagement.com](http://www.ricsmanagement.com)





con una puntuación superior a 80 se ha reducido de 12 hace una década a tan solo cinco este año. En particular, existe una preocupante tendencia en las democracias a experimentar un empeoramiento de la percepción de corrupción, desde Estados Unidos (64), Canadá (75) y Nueva Zelanda (81), hasta diversas partes de Europa, como el Reino Unido (70), Francia (66) y Suecia (80).

Dinamarca encabeza el ranking, con una puntuación de **89 de 100 posibles**. Le siguen Finlandia (88), Singapur (84), Nueva Zelanda (81), Noruega (81), Suecia (80), Suiza (80), Luxemburgo (78), Países Bajos (78) y Alemania (77), completando así el **top 10** de este año. Los últimos cinco países en el ranking son; Libia con una puntuación de 13, Yemen (13), Venezuela (10), Somalia (9), y en el último lugar Sudán del Sur con **9 puntos de 100 posibles**.

El orden global se encuentra bajo presión debido a la **rivalidad entre las principales potencias y al peligroso desprecio por las normas internacionales**. Los **conflictos armados y la crisis climática** están teniendo un impacto letal. Las sociedades también se están polarizando cada vez más.

Lo anterior se confirma con el Informe Global de Riesgos de 2026<sup>2</sup> del Foro Económico Mundial publicado recientemente donde estos riesgos aparecen en los primeros lugares:



Fuente: [https://reports.weforum.org/docs/WEF\\_Global\\_Risks\\_Report\\_2026.pdf](https://reports.weforum.org/docs/WEF_Global_Risks_Report_2026.pdf)

Como afirmó Maíra Martini, CEO de Transparencia Internacional, “en tiempos de **crisis climática, inestabilidad y polarización, el mundo necesita más que nunca líderes responsables e instituciones independientes que protejan el interés público**. Sin embargo, **con demasiada frecuencia, no lo hacen**. Exhortamos a los gobiernos y líderes a **actuar con integridad y a cumplir con sus responsabilidades para brindar un futuro mejor a sus ciudadanos.**”

<sup>2</sup> Ver Informe completo en: : [https://reports.weforum.org/docs/WEF\\_Global\\_Risks\\_Report\\_2026.pdf](https://reports.weforum.org/docs/WEF_Global_Risks_Report_2026.pdf)





En muchos lugares, los líderes señalan **cuestiones de seguridad, económicas o geopolíticas como razones para centralizar el poder, eludir los controles y contrapesos y revertir los compromisos con los estándares acordados internacionalmente, incluidas las medidas anticorrupción.** Con demasiada frecuencia, **tratan la transparencia, el escrutinio independiente y la rendición de cuentas al público como opcionales.**

Tal como lo anotábamos en diciembre pasado en nuestro artículo *¿Dónde está la voluntad política de los países para luchar efectivamente contra la Corrupción?*<sup>3</sup> para el Día Internacional Contra la Corrupción “nuevamente, como todos los años, los países se comprometen a luchar efectivamente contra el fenómeno de la corrupción, pero desafortunadamente los casos reales de corrupción publicados todos los días por los medios de comunicación de todo el mundo **desbordan la capacidad de los países, los gobiernos, los órganos de control, los legisladores y las autoridades judiciales para luchar efectivamente contra este fenómeno**, lo que demuestra lo que hemos venido sosteniendo desde hace más de 30 años, que **no necesitamos más leyes anticorrupción, sino la voluntad política de todos los países para aplicar efectivamente dichas leyes y enfrentar este delito** que socava las instituciones, genera más pobreza en el mundo y supone un desafío significativo para la justicia social y el Estado de derecho, lo que puede minar la confianza en los procesos e instituciones democráticas.”

Según Transparencia Internacional, su investigación demuestra que **la corrupción no es inevitable**. Los países con **mejoras a largo plazo en sus puntuaciones del IPC** han visto, en gran medida, **un esfuerzo sostenido por parte de líderes políticos y organismos reguladores para implementar amplias reformas legales e institucionales**. Las puntuaciones persistentemente bajas o en descenso en el IPC suelen ir de la mano de un sistema de control democrático limitado o en deterioro, **la politización de los sistemas de justicia, la influencia indebida en los procesos políticos y la falta de protección del espacio cívico**.

No es sorprendente que **los países con democracias plenas tiendan a obtener puntuaciones altas en el IPC**, mientras que **los regímenes no democráticos obtienen, en general, los peores resultados**. En la mayoría de las autocracias plenas del mundo, como Venezuela (10) y Azerbaiyán (30), la corrupción es sistémica y se manifiesta en todos los niveles. En casi dos tercios de los países cuyas puntuaciones del IPC han disminuido significativamente desde 2012, se ha observado un preocupante patrón de restricción de las libertades de expresión, asociación y reunión.

En la última década, **la interferencia politizada en las operaciones de las organizaciones no gubernamentales (ONG)** en países como Georgia (50), Indonesia (34), Perú (30) y Túnez (39) ha llevado a los gobiernos a tomar medidas como la introducción de nuevas leyes para limitar el acceso a la financiación, o incluso a desmantelar organizaciones que las examinan y critican. Estas leyes suelen ir acompañadas de campañas de desprecio e intimidación. En estos contextos, **a los periodistas independientes, las organizaciones de la sociedad civil y los denunciantes les resulta más difícil denunciar la corrupción con libertad**. También es más probable que los funcionarios corruptos sigan abusando de su poder.

<sup>3</sup> Ver artículo completo en: <https://ricsmanagement.com/press/dia-anticorrupcion-dic-2025/>





## I. CAMBIOS EN LOS NIVELES DE CORRUPCIÓN

SCORE CHANGES SINCE 2012<sup>1</sup>Fuente: <https://www.transparency.org/en/cpi/2025>

El IPC encontró que solo **31 países mejoraron** su Índice, mientras que **50 países empeoraron** su calificación y **100 países permanecieron igual**. Un análisis más detallado de los países con cambios significativos en sus puntuaciones del IPC revela tendencias claras que impulsan la mejora y el deterioro.

Dos patrones se destacan entre los países cuyos puntajes del IPC han caído. El primero es un conjunto de descensos sostenidos desde 2012, donde **el deterioro ha sido sustancial y prolongado**. Este grupo incluye a **Venezuela (10)**, **Siria (15)**, **Hungría (40)** y **Sudán del Sur (9)**. A pesar de los diferentes contextos, **estos países muestran una erosión estructural a largo plazo de los sistemas de integridad, impulsada por el retroceso democrático, el debilitamiento institucional o las arraigadas redes clientelares**. En algunos casos, esto se ha visto **acelerado por el conflicto**. Sus descensos **son pronunciados, persistentes y difíciles de revertir porque la corrupción se vuelve sistémica y está profundamente arraigada en los sistemas políticos y administrativos**.

El segundo patrón es más reciente y se concentra en los **países con mayor puntuación**. Si bien muchos de estos países aún **se ubican cerca de los primeros puestos del índice, han descendido notablemente con respecto a sus valores iniciales**. Este grupo incluye países como Estados Unidos (64), Canadá (75), Reino Unido (70), Francia (66), Suecia (80), Nueva Zelanda (81) y Chile (63).

En muchos de estos países, los **riesgos de corrupción han aumentado debido al debilitamiento de los controles y contrapesos independientes, a la falta de soluciones a las deficiencias clave de la legislación anticorrupción y a la reducción de su aplicación**. Varios también han **experimentado tensiones en sus democracias, como la polarización política y la creciente influencia del capital privado en la toma de decisiones**. Esta tendencia demuestra que incluso **los sistemas robustos pueden ser vulnerables a los riesgos de integridad**.

En el lado positivo, surgen **dos modelos de progreso**. Uno son las ganancias a largo plazo a partir de puntuaciones iniciales más bajas, donde los países han ascendido desde la parte inferior hacia la mitad de la clasificación del IPC. Este grupo incluye a **Albania (39)**, **Angola (32)**, **Costa de Marfil (43)**, **Laos (34)**, **Senegal (46)**, **Ucrania (36)** y **Uzbekistán (31)**. Su progreso se debe a los **esfuerzos a largo plazo de los líderes políticos y los reguladores, ya sea mediante**





amplias reformas legales e institucionales en entornos más abiertos o mediante campañas de control estatales más limitadas en entornos más restringidos. Sin embargo, estos esfuerzos anticorrupción, limitados y de arriba hacia abajo, son intrínsecamente frágiles. Las organizaciones de la sociedad civil fuertes y libres también han mantenido y protegido las vías hacia las reformas de buena gobernanza que muchos de estos países han adoptado.

El segundo patrón de mejora son **las ganancias a largo plazo en los países que comenzaron con puntuaciones medias y altas en el IPC**. La consolidación persistente de las iniciativas anticorrupción ha impulsado el progreso en países como Estonia (76), Corea del Sur (63), Bután (71) y Seychelles (68). Las mejoras a largo plazo en los países democráticos reflejan un impulso sostenido de reformas, el fortalecimiento de las instituciones de supervisión y un amplio consenso político a favor de una gobernanza transparente. Esto se ha visto frecuentemente respaldado por la digitalización de los servicios públicos, la profesionalización de la función pública y la integración de estándares y marcos de gobernanza regionales y globales.

De acuerdo con François Valérian, Presidente de Transparencia Internacional, “*En un mundo interconectado, necesitamos tanto la acción nacional como la cooperación multilateral para proteger el interés público y abordar desafíos compartidos como la corrupción. En un momento en que presenciamos un peligroso desprecio por las normas internacionales por parte de algunos Estados, necesitamos proteger un orden global basado en normas, cimentado en la transparencia, la rendición de cuentas a la ciudadanía y el respeto por los derechos humanos.*”

## II. PRINCIPALES FACTORES Y CONSECUENCIAS DE LA CORRUPCIÓN

Según el IPC 2025, la corrupción puede manifestarse en todos los aspectos de la vida pública: en parlamentos, tribunales, colegios electorales, salas de prensa, autoridades locales, hospitales públicos y escuelas. Cuando los responsables de la toma de decisiones actúan de forma corrupta, se determina quién puede obtener justicia, qué voz se tiene en cuenta al diseñar políticas, qué historias se cuentan o se silencian, y quién puede acceder a servicios públicos básicos como la salud y la educación. Cuando las decisiones están influenciadas por el dinero o los vínculos personales, el Estado deja de ser un defensor de derechos para convertirse en un sistema que debe ser gestionado o defendido para garantizar derechos que deberían estar garantizados por ley.

Las consecuencias de la corrupción se extienden a toda la sociedad e interactúan con otras presiones de gobernanza para multiplicar los riesgos y erosionar la confianza pública. Los efectos de la corrupción son especialmente visibles y perjudiciales en cuatro áreas clave: justicia y Estado de derecho, democracia e integridad política, espacio cívico y libertad de prensa, y servicios públicos y desigualdad. En cada uno de estos ámbitos, la conducta corrupta va más allá de desviar recursos o infringir las normas: reconfigura los incentivos y profundiza los desequilibrios de poder.





## 1. Justicia y Estado de derecho: La corrupción socava la justicia desde dentro

Cuando políticos o empresas interfieren en la selección de jueces y fiscales, y en las decisiones que estos funcionarios toman, la ley suele proteger a quienes tienen buenos contactos, en lugar de proteger al público. **Los sistemas de justicia independientes y con recursos adecuados suelen estar asociados a menores riesgos de corrupción.** Por el contrario, **las instituciones politizadas o con recursos insuficientes se asocian a una aplicación desigual de la ley y a una mayor impunidad.** En estos contextos, **la asignación de casos puede ser manipulada, las investigaciones pueden estancarse y los cargos pueden ser erróneos.** Los jueces y fiscales también pueden enfrentarse a presiones en asuntos delicados, si es que aún no han perdido su independencia o autonomía. Cuando la justicia está en venta, las leyes escritas pierden su validez y la impunidad prospera.

**La corrupción no es un delito sin víctimas. Cuando quienes ostentan el poder abusan de él, perjudican tanto a personas reales como a Estados.** En los casos de corrupción, las personas y las comunidades en la mayoría de los países carecen de acceso a la justicia, ya sea directamente o a través de la representación de organizaciones de la sociedad civil. Por lo tanto, no pueden obtener reparación por los daños causados por la corrupción, especialmente si los fiscales o procuradores del Estado tienen recursos limitados o son capturados.

**Las barreras al acceso a la justicia también pueden aumentar los riesgos de corrupción.** Incluso donde existen sólidas garantías legales, los altos costos, la distancia, los retrasos y la limitada asistencia jurídica dificultan la obtención de recursos, especialmente para las comunidades de bajos ingresos y vulnerables. En estas condiciones, **las personas pueden sentirse obligadas a recurrir a intermediarios y pagos informales, lo que otorga a los funcionarios judiciales una mayor discreción en la programación, los trámites y el acceso a la información.** A medida que se vuelve más difícil garantizar una justicia justa y oportuna, **la confianza en el Estado de derecho se erosiona y disminuye la disposición a denunciar o dar curso a las quejas.** Los costos percibidos de las irregularidades también disminuyen, lo que puede incentivar aún más la corrupción.

## 2. Democracia, integridad política y captura del Estado: La corrupción y el declive democrático se refuerzan mutuamente

Cuando la competencia por el poder se debilita y la influencia sobre las políticas es opaca, la autoridad pública puede ser usurpada por intereses privados. Por lo tanto, **es crucial contar con sistemas de control y equilibrio sólidos que obliguen al poder a rendir cuentas para defender la democracia y prevenir la corrupción.** Estos incluyen parlamentos que examinen los presupuestos, tribunales independientes que puedan revisar las decisiones gubernamentales, instituciones de auditoría con acceso a datos y organismos electorales que apliquen normas justas. Cuando estas barreras se ven limitadas, la voz de la gente puede verse acallada por intereses adinerados y personas con mejores conexiones políticas. Esto genera más oportunidades para la corrupción y aleja las políticas del bien común.

La investigación de Transparencia Internacional sugiere que **los países con instituciones de supervisión más sólidas y elecciones libres y justas tienden a mostrar una mayor resiliencia**





frente a los riesgos de corrupción. En particular, **se necesita transparencia y límites a la financiación de los partidos políticos y al gasto en campañas electorales para garantizar que la democracia esté protegida de influencias indebidas**. Además de esto, **la transparencia sobre quiénes presionan a los políticos es crucial para protegerse contra los conflictos de intereses que obstaculizan la formulación de políticas públicas**.

Cuando líderes y aliados influyentes pueden evadir los controles y contrapesos, así como deshabilitar y utilizar como arma las instituciones y políticas estatales para favorecer sus intereses, también se abre la puerta al saqueo de los recursos estatales. La expansión del abuso de poder a gran escala, conocido como "gran corrupción", hasta convertirse en una amplia captura de Estados, puede producirse rápidamente. También puede estar asociada a un período de deterioro de la administración pública, las instituciones de justicia y los procesos democráticos, y a una mayor supresión de los derechos humanos. Estos procesos suelen tener dimensiones internacionales, incluido el lavado transfronterizo de activos malversados.

### **3. Espacio cívico y libertad de prensa: Un espacio cívico abierto y unos medios de comunicación independientes sustentan la rendición de cuentas**

Cuando las personas pueden reunirse libremente, organizarse, alzar la voz para exigir cambios a sus líderes y lograr que las autoridades públicas proporcionen información, la sociedad civil y los periodistas pueden realizar importantes contribuciones a la lucha contra la corrupción. Por ejemplo, pueden identificar señales de alerta en los procesos de contratación pública, riesgos de corrupción en la prestación de servicios y casos de enriquecimiento ilícito. A través del periodismo de investigación, las solicitudes de acceso a la información, el monitoreo comunitario y los litigios de interés público, pueden contribuir a la aplicación de la ley y la rendición de cuentas. El escrutinio de la acción gubernamental por parte de la sociedad civil y la prensa proporciona a los votantes la información que necesitan para sancionar la corrupción y recompensar la integridad en las urnas.

Estas funciones de vigilancia se ven debilitadas cuando el espacio cívico se ve limitado por la interferencia politizada en las operaciones de las ONG; leyes restrictivas para las ONG o demandas judiciales destinadas a intimidar o silenciar a los medios de comunicación y a la sociedad civil; y la vigilancia, la censura o la asignación partidista de publicidad estatal a medios progubernamentales. La exposición se vuelve más riesgosa y la autocensura más probable, lo que aumenta las oportunidades de cometer delitos.

Cuando los periodistas son atacados o asesinados por investigar la corrupción, el poder no puede rendir cuentas eficazmente y la corrupción tiende a agravarse. Desde 2012, en zonas sin conflicto en todo el mundo, 829 periodistas han sido asesinados. Ciento cincuenta de ellos mientras cubrían historias relacionadas con la corrupción, cinco en 2025. Entre ellos se encuentran Turki al-Jasser, ejecutado por las autoridades saudíes tras siete años de detención, y Gastón Medina, quien recibió un disparo frente a su domicilio en Perú. **Más del 90% de estos asesinatos ocurrieron en países con un IPC inferior a 50, como Brasil, India, México, Pakistán e Irak, que son particularmente peligrosos para los periodistas que informan sobre la corrupción.**





#### **4. Servicios públicos y desigualdad: La corrupción en la gestión de los fondos públicos dificulta el acceso de las personas a servicios esenciales y afecta la vida cotidiana**

**Cuando se desvían fondos, se inflan los contratos o el acceso a los servicios depende de pagos no oficiales, las personas pueden quedar sin servicios esenciales como atención médica, educación, agua, electricidad y vivienda.** La evidencia vincula los riesgos de corrupción con una menor calidad y fiabilidad de los servicios.

El impacto en los hogares más pobres es especialmente grave. Las tasas no oficiales y el favoritismo actúan como un impuesto regresivo, que se lleva una mayor proporción de los ingresos bajos, lo que puede disuadir a los más pobres de buscar atención o de mantener a sus hijos en la escuela. Los grupos marginados pueden verse excluidos de los programas a los que tienen derecho, y cuando el acceso parece depender de conexiones en lugar de derechos, la desigualdad puede agravarse y la percepción de injusticia se profundiza.

**Cuando los funcionarios y acreedores encargados de negociar y gestionar la deuda soberana actúan de forma corrupta, aumentan gravemente el riesgo de crisis fiscal y fomentan las desigualdades. Ocultar la deuda al público, aceptar sobornos para aceptar condiciones crediticias desfavorables y apropiarse ilegalmente de fondos prestados pone en riesgo el bienestar de muchas personas.** Estos actos plantean a los gobiernos la difícil disyuntiva de **pagar el servicio de la deuda o invertir en sectores cruciales como la salud, la educación y la acción climática. Fortalecer la integridad en la movilización, asignación y gasto de los fondos públicos es vital.** Contribuye a la estabilidad de las economías y a garantizar el funcionamiento eficaz de los servicios, basándose en la necesidad y el derecho a ellos, no en conexiones o pagos adicionales.

### **III. ALGUNOS CASOS DE CORRUPCIÓN EN 2025**

Al revisar los resultados del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2025 de Transparencia Internacional y ver que solo **31 países mejoraron** su Índice, mientras que **50 países empeoraron** su calificación y **100 países permanecieron igual** y contrastarlos con la realidad de lo sucedido en 2025 con los mayores casos de corrupción conocidos, nos dejan la sensación que **los modelos antisoborno y anticorrupción solo funcionan en el papel y no en la práctica**.

Entre esos grandes casos de corrupción descubiertos en 2025 tenemos:

- **PertaminaGate (Indonesia):** Un escándalo masivo relacionado con la adulteración de petróleo subsidiado, que causó una pérdida estimada de 968,5 billones de rupias (58.940 millones de dólares estadounidenses), lo que lo convierte en el caso más grande de Indonesia. En el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2025, Indonesia ocupó el **puesto 109 con una calificación de 34 puntos** de 100 posibles.
- **Estafa de control de inundaciones en Filipinas (2022-2025):** Las investigaciones revelaron que 15 contratistas presuntamente acapararon 100.000 millones de pesos filipinos (aproximadamente 1.700 millones de dólares estadounidenses) del presupuesto total para la





gestión de inundaciones para proyectos "fantasma". En el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2025, Filipinas ocupó el **puesto 120 con una calificación de 32 puntos** de 100 posibles.

- **Escándalo de los "Bonos de Atún" en Mozambique:** Tras una condena en 2024, el exministro de Finanzas Manuel Chang fue sentenciado en enero de 2025 por su participación en un esquema de fraude de 2.000 millones de dólares. En el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2025, Mozambique ocupó el **puesto 161 con una calificación de 21 puntos** de 100 posibles.
- **Caso de soborno de Pemex (México/EE. UU.):** Un empresario de Texas fue condenado en diciembre de 2025 por un esquema de soborno que involucraba a funcionarios de la petrolera estatal mexicana, Petróleos Mexicanos (PEMEX). En el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2025, México ocupó el **puesto 141 con una calificación de 27 puntos** de 100 posibles.
- **Escándalo del Corredor Panuropeo de Autopistas (Bosnia/Italia):** En octubre de 2025, seis personas fueron acusadas de soborno en relación con un proyecto de construcción de 340 millones de euros financiado por el Banco Europeo de Inversiones. En el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2025, Bosnia ocupó el **puesto 109 con una calificación de 34 puntos** de 100 posibles. Italia ocupó el **puesto 52 con una calificación de 53 puntos** de 100 posibles.
- **Cargos por soborno en Glencore (Reino Unido):** Exempleados del gigante minero se declararon inocentes en noviembre de 2025 por conspiraciones para sobornar a funcionarios en Nigeria, Camerún y Costa de Marfil. En el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2025, el Reino Unido ocupó el **puesto 20 con una calificación de 70 puntos** de 100 posibles.
- **Condena de Nadine Menéndez (EE. UU.):** La esposa del exsenador Robert Menéndez fue condenada a 54 meses de prisión por su participación en una trama de soborno en Egipto, tras la condena de 11 años de su esposo. En el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2025, Estados Unidos ocupó el **puesto 29 con una calificación de 64 puntos** de 100 posibles.

Un comentario especial merece la decisión del gobierno estadounidense de **congelar temporalmente y luego reducir la aplicación de su Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero** (una ley clave contra la corrupción que prohíbe el soborno corporativo a funcionarios extranjeros) que envía una peligrosa señal de que el soborno y otras prácticas corruptas son aceptables. Al mismo tiempo, los recortes de la ayuda estadounidense a la financiación de organizaciones de la sociedad civil extranjeras que supervisan a sus gobiernos han socavado las iniciativas anticorrupción en todo el mundo. Los líderes políticos de varios países también han tomado esto como una señal para atacar y restringir aún más las voces independientes, como las ONG y los periodistas.





#### IV. INICIATIVAS CONTRA EL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN EN 2025

El 26 de noviembre de 2025, la Serious Fraud Office (SFO, por sus siglas, en inglés) del Reino Unido publicó una **Guía actualizada de cumplimiento corporativo<sup>4</sup>** que explica cuándo, cómo y por qué los fiscales de la SFO pueden evaluar el programa de cumplimiento de una empresa. La guía **identifica seis escenarios en los que la SFO puede llevar a cabo tales evaluaciones, incluyendo la evaluación de si la fiscalía sirve al interés público, la determinación de la elegibilidad para un Acuerdo de Enjuiciamiento Diferido (DPA, por sus siglas en inglés), la decisión de si los términos de la DPA deben incluir mejoras de cumplimiento o una supervisión, y la evaluación de la disponibilidad de la defensa de "procedimientos adecuados" bajo la Ley Antisoborno (UKBA, por sus siglas en inglés) o la defensa de "procedimientos razonables" bajo la Ley de Delitos Económicos y Transparencia Corporativa.**

La SFO enfatizó que **las políticas sobre el papel no establecen la eficacia** y afirmó que los fiscales examinarán cómo operan las medidas de cumplimiento en la práctica en toda la organización. La SFO también **definió criterios que los fiscales pueden utilizar para evaluar si una empresa tenía procedimientos razonables para prevenir el fraude**, reflejando el nuevo delito de "fallo en prevenir el fraude" que entró en vigor en septiembre de 2025. En el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2025, el Reino Unido ocupó el **puesto 20 con una calificación de 70 puntos** de 100 posibles.

El 14 de noviembre de 2025, el **gobierno francés adoptó el Plan Nacional Pluriannual Anticorrupción para 2025-2029<sup>5</sup>** que introduce 36 medidas destinadas a reforzar la prevención y detección de brechas de integridad en las administraciones públicas, las autoridades locales y el sector privado. Francia declaró que pretende responder al aumento de los riesgos de corrupción vinculados al crimen organizado y reforzar la confianza pública en las instituciones gubernamentales. El plan establece un comité interministerial para orientar la implementación y ordena a todas las administraciones de función soberana adoptar controles internos más estrictos, sistemas de alerta y salvaguardas de contratación.

Francia también se comprometió a **reforzar la formación de los funcionarios públicos y a ampliar la orientación para las autoridades locales, pequeñas y medianas empresas y empresas de mediana capitalización**. El plan incluye una dimensión europea e internacional significativa, y posiciona a Francia para abogar por una estrategia europea más coordinada sobre el riesgo de corrupción. La Agencia Francesa Anticorrupción liderará la implementación y coordinará con organismos gubernamentales y actores económicos. En el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2025, Francia ocupó el **puesto 27 con una calificación de 66 puntos** de 100 posibles.

<sup>4</sup> Ver Guía completa en: <https://www.gov.uk/government/publications/sfo-guidance-on-evaluating-a-corporate-compliance-programme/sfo-guidance-on-evaluating-a-corporate-compliance-programme>

<sup>5</sup> Ver Plan completo en: <https://www.agence-francaise-anticorruption.gouv.fr/files/2025-11/Plan%20pluriannuel%20anticorruption%202025-2029%20Web.pdf>





En noviembre de 2025, Kuwait logró avances en su agenda anticorrupción mediante iniciativas coordinadas tanto nacionales como internacionales. El 11 de noviembre de 2025, la Autoridad Anticorrupción de Kuwait (Nazaha), la agencia central del país responsable de promover la integridad y prevenir la corrupción en los sectores público y privado, reafirmó el compromiso de Kuwait con la cooperación global en la Conferencia Global de Anticorrupción y Recuperación de Activos de la Organización Internacional de la Policía Criminal (INTERPOL) celebrada en Abu Dabi. El presidente de Nazaha expuso los esfuerzos de Kuwait para fortalecer los sistemas de integridad, ampliar las herramientas de recuperación de activos, mejorar el intercambio de información y profundizar la colaboración con fuerzas de seguridad extranjeras, organismos de supervisión y unidades de inteligencia financiera.

El 17 de noviembre de 2025, Nazaha, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Secretaría General del Consejo Supremo de Planificación y Desarrollo, lanzó consultas a nivel nacional para definir la próxima estrategia de Kuwait contra la corrupción e integridad. Las consultas se basarán en los avances logrados bajo la estrategia 2019–2025 y ayudarán a definir el próximo marco anticorrupción e integridad de Kuwait, alineándolo con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC). Kuwait citó mejoras recientes en los indicadores de gobernanza internacional y planes para finalizar la nueva estrategia en 2026. En el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2025, Kuwait ocupó el puesto 65 con una calificación de 46 puntos de 100 posibles.

En septiembre de 2025, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) publicó su informe "Salvaguardar el Deporte de la Corrupción: Enfoque en los países de América y el Caribe<sup>6</sup>", que examina los desafíos específicos de la delincuencia organizada y la corrupción en el deporte de la región. El informe aborda diversas formas de corrupción, como el amaño de partidos, las apuestas ilegales, la explotación de atletas, el lavado de dinero y las transferencias fraudulentas de atletas. Las recomendaciones incluyen la mejora de los marcos regulatorios, el endurecimiento de los controles en áreas de alto riesgo como las transferencias de atletas y las apuestas deportivas, y la mejora de la recopilación de datos. El informe enfatiza la necesidad de una mayor cooperación entre gobiernos, organizaciones deportivas y autoridades de justicia penal para abordar la naturaleza transnacional de estos delitos.

## V. ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2025

Como se mencionó, el índice clasifica 182 países y territorios según sus niveles percibidos de corrupción en el sector público de acuerdo con expertos y empresarios, y se basa en 13 fuentes de datos independientes y utiliza una escala de cero (0) a cien (100), donde cero es muy corrupto y 100 es muy limpio (o menos corrupto).

El IPC de 2025 utiliza 13 fuentes de datos que recogen la valoración de expertos y ejecutivos de empresas sobre una serie de comportamientos corruptos en el sector público, tales como:

<sup>6</sup> Ver Informe completo en: [https://www.unodc.org/lpomex/es/noticias/septiembre-2025/informe-salvaguardar-el-deporte-de-la-corrupcin\\_-enfoque-en-los-pases-de-las-amricas-y-el-caribe\\_-el-crimen-organizado-est-minando-la-confianza-en-el-deporte.html](https://www.unodc.org/lpomex/es/noticias/septiembre-2025/informe-salvaguardar-el-deporte-de-la-corrupcin_-enfoque-en-los-pases-de-las-amricas-y-el-caribe_-el-crimen-organizado-est-minando-la-confianza-en-el-deporte.html)





1. Soborno
2. Desvío de fondos públicos
3. Uso de la función pública para beneficio personal
4. Nepotismo en la administración pública
5. Captura del Estado

Algunas de las fuentes estudian también los mecanismos que existen para prevenir la corrupción en un país, como, por ejemplo:

1. La capacidad del gobierno para hacer cumplir los **mecanismos de integridad**
2. El **enjuiciamiento efectivo** de funcionarios corruptos
3. Trabas administrativas y **requisitos burocráticos** excesivos
4. La existencia de **leyes adecuadas** sobre divulgación financiera, prevención de conflictos de interés y acceso a la información
5. **Protección legal para denunciantes**, periodistas e investigadores

Así, para elaborar el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de 2025 se utilizaron estas fuentes de datos:

No.	FUENTES DE DATOS PARA LA CONSTRUCCION DEL IPC 2025	AÑO
1	African Development Bank Country Policy and Institutional Assessment	2023
2	Bertelsmann Stiftung Sustainable Governance Indicators	2024
3	Bertelsmann Stiftung Transformation Index	2026
4	Economist Intelligence Unit Country Risk Service	2025
5	Freedom House Nations in Transit	2024
6	S&P Global Insights Business Conditions and Risk Indicators	2024
7	IMD World Competitiveness Yearbook	2025
8	Political and Economic Risk Consultancy	2025
9	The PRS Group International Country Risk Guide	2025
10	World Bank Country Policy and Institutional Assessment	2024
11	World Economic Forum Executive Opinion Survey	2025
12	World Justice Project Rule of Law Index	2025
13	Varieties of Democracy Project	2025

Fuente: <https://www.transparency.org/en/cpi/2025>

El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de 2025 muestra que **la corrupción sigue siendo una grave amenaza en todo el mundo, aunque existen indicios limitados de progreso**. Los líderes deben actuar para **abordar los abusos de poder y los factores más amplios que impulsan este declive, como el debilitamiento de los controles y equilibrios democráticos y los ataques a la sociedad civil independiente**. Las protestas antigubernamentales en muchas partes del mundo demuestran que la población está harta de los liderazgos irresponsables y exige reformas.

Si bien **31 países han reducido significativamente sus niveles de corrupción desde 2012**, el **resto de los países no está abordando el problema: se han estancado o han empeorado durante el mismo período. El promedio mundial ha caído a un nuevo mínimo de 42, mientras que más de dos tercios de los países tienen una puntuación inferior a 50**.



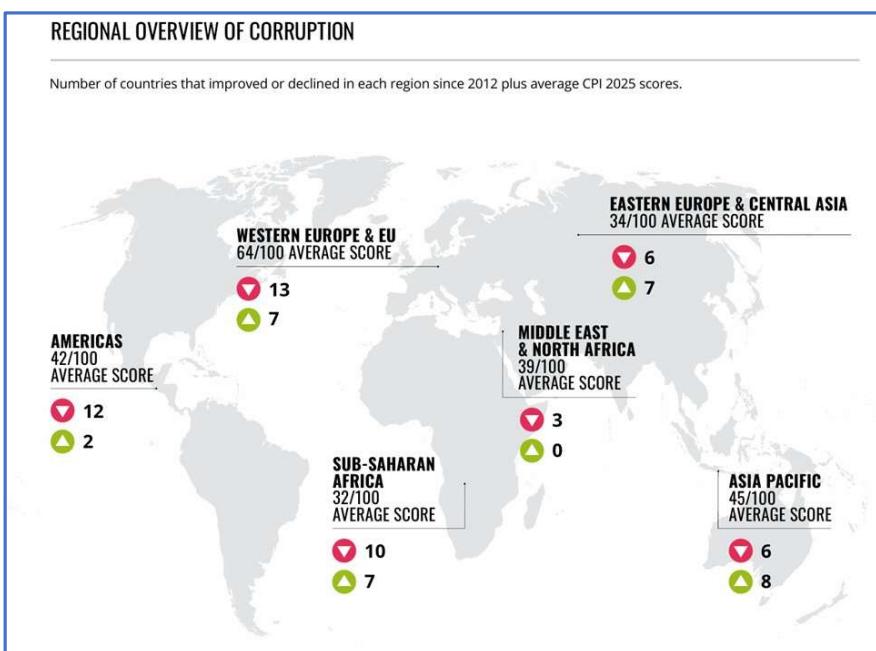


## GLOBAL AVERAGE

# 42 /100

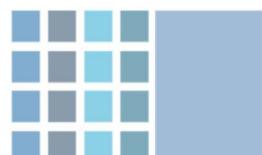
Fuente: <https://www.transparency.org/en/cpi/2025>

Según el IPC de 2025, ya sea que se enfrenten a una reciente ola de retrocesos o a desafíos más amplios que han socavado las reformas durante mucho tiempo, **cada región tiene mucho trabajo por hacer para resolver sus problemas de corrupción**. Sin embargo, casi todas cuentan con historias de éxito que demuestran que es posible avanzar.



Ocho países han mejorado en Asia Pacífico desde 2012; sin embargo, existen marcadas diferencias dentro de esta diversa región, donde muchos países luchan contra la corrupción. Con **élites bien conectadas que a menudo compran influencia política y muchas leyes que no se aplican** adecuadamente, la mayoría de los líderes en esta parte del mundo no están cumpliendo con sus compromisos.

**En América, años de inacción por parte de los gobiernos para abordar la corrupción** han debilitado la democracia y permitido el crecimiento del crimen organizado, con graves impactos en los derechos humanos y la seguridad.





**Europa Oriental y Asia Central sigue siendo una de las regiones con peor desempeño** del mundo, con una impunidad generalizada por la corrupción impulsada por los intereses creados que dominan la mayoría de los gobiernos y sus instituciones.

La precaria democracia en gran parte del África subsahariana, a veces acompañada de conflictos armados, inseguridad y creciente malestar social, continúa socavando la gobernanza, la estabilidad económica y los esfuerzos de desarrollo.

Los gobiernos de **Oriente Medio y el Norte de África siguen sin abordar la corrupción en el sector público**, lo que refleja un compromiso inconsistente de los líderes y la debilidad de las instituciones que deberían exigir cuentas al poder.

**Nueve de los diez países con mayor índice de percepción de la corrupción a nivel mundial se encuentran entre los países de Europa Occidental.** Sin embargo, **los esfuerzos anticorrupción se han estancado en gran medida en los últimos años, y el puntaje promedio del IPC de la región ha caído más rápido que en cualquier otra región.**

El Índice de Percepción de la Corrupción de 2025, presenta la siguiente clasificación (En este cuadro aparece **Colombia y los cinco países mejor y peor calificados** del total de 182 países analizados, incluyendo el puntaje obtenido por cada país). También se presenta un comparativo con el IPC de 2024 para mayor ilustración.

Rank 2025	Country	CPI score 2025	Rank 2024	CPI score 2024
1	Dinamarca	89	1	90
2	Finlandia	88	2	88
3	Singapur	84	3	84
4	Nueva Zelanda	81	4	83
5	Noruega	81	5	81
<b>99</b>	<b>Colombia</b>	<b>37</b>	<b>92</b>	<b>39</b>
178	Libia	13	173	13
179	Yemen	13	176	13
180	Venezuela	10	178	10
181	Somalia	9	179	9
182	Sudán del Sur	9	180	8

Fuente: <https://www.transparency.org/en/cpi/2025>





## VI. ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2025 AMÉRICAS

Este año, los países que encabezan la región son **Uruguay** (puntuación IPC: 76), **Canadá** (75) y **Barbados** (68), todos ellos **democracias relativamente estables con altos niveles de transparencia y participación**. En el otro extremo del índice, los estados asolados por el crimen organizado y los abusos de los derechos humanos tienen las puntuaciones más bajas: **Haití** (16), **Nicaragua** (14) y **Venezuela** (10).

Las Américas **no muestran avances en la lucha contra la corrupción**. La región obtiene un promedio de tan solo **42 sobre 100**. Desde 2012, 12 de los 33 países han empeorado **significativamente**, mientras que solo **República Dominicana** (37) y **Guyana** (40) han mejorado **significativamente**, lo que pone de manifiesto una década de esfuerzos estancados o revertidos. Años de inacción gubernamental han erosionado la democracia, facilitado el crimen organizado y perjudicado directamente a la ciudadanía al socavar los derechos humanos, los servicios públicos y la seguridad.

Durante años, la corrupción ha permitido que el crimen organizado se infiltre en la política en países como **Colombia** (37), **México** (27) y **Brasil** (35), afectando la vida de las personas. Actualmente, **Costa Rica** (56) y **Uruguay** (73), las democracias más sólidas de la región y con mejor desempeño en el IPC, sufren la violencia impulsada por la corrupción y el crimen organizado, mientras que países con instituciones fallidas y cooptadas, como **Haití** (16) y **Nicaragua** (14), continúan luchando contra la corrupción arraigada y las redes criminales.

En **Perú** (30), la corrupción en los servicios públicos ha tenido graves consecuencias, incluyendo un escándalo en el que presuntos **sobornos para eludir las inspecciones sanitarias**, según se informa, **condujo a la distribución de alimentos contaminados en escuelas públicas**. En **Argentina** (36), las **investigaciones sobre presunta corrupción en la gestión de fondos para medicamentos para personas con discapacidad** muestran riesgos similares para los grupos vulnerables. En **Venezuela** (10), la baja puntuación del país refleja años de corrupción generalizada y actividades ilícitas que han disparado la pobreza y la desnutrición, mientras millones de familias sobreviven con alimentos, agua y electricidad limitados.

La supervisión y la rendición de cuentas se están debilitando en varios países a medida que se contrae el espacio cívico. En **El Salvador** (32), las **restricciones a las organizaciones de la sociedad civil limitan el escrutinio y la supervisión independiente de las acciones gubernamentales**. En **Guyana** (40), el **acoso y la intimidación de los medios de comunicación independientes y de la sociedad civil** también limitan la supervisión y la rendición de cuentas.





# ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2025

**AMÉRICAS****42 /100**

PUNTUACIÓN PROMEDIO

\*Las denominaciones anglohablantes y la forma en que se presentan los datos en este informe representan la práctica de la CPI al mes de enero de 2025, incluyendo las novedades y las mejoras que han ocurrido hasta ese momento. No implican la expresión de opiniones por parte de Transparencia Internacional con respecto al estatus legal de ningún país, territorio, ciudad o denuncia, ni de sus autoridades, tampoco respecto a la determinación de sus fronteras o límites.**TRANSPARENCY INTERNATIONAL**  
the global coalition against corruption

## PUNTUACIÓN PAÍS/TERRITORIO

75	Canadá
73	Uruguay
68	Barbados
64	Bahamas
64	Estados Unidos de América
63	Chile
63	San Vicente y las Granadinas
60	Dominica
59	Santa Lucia
56	Costa Rica
56	Granada
44	Jamaica
41	Trinidad y Tobago
40	Cuba
40	Guyana
38	Surinam
37	Colombia
37	República Dominicana
36	Argentina
36	Belice
35	Brasil
33	Ecuador
33	Panamá
32	El Salvador
30	Perú
28	Bolivia
27	México
26	Guatemala
24	Paraguay
22	Honduras
16	Haití
14	Nicaragua
10	Venezuela

#CPI2025

[www.transparency.org/cpi](http://www.transparency.org/cpi)Este trabajo de Transparencia Internacional (2026) cuenta con licencia de tipo CC BY-NC 4.0. © ⓘ ⓘFuente: <https://www.transparency.org/en/cpi/2025>

**Los países con las puntuaciones más altas en América son Canadá (75), Uruguay (73) y Barbados (68).** Si bien estas democracias se encuentran entre las más sólidas de la región, su limitado crecimiento y los retrocesos son preocupantes.

**Venezuela (10), Nicaragua (14) y Haití (16) vuelven a ser los tres países con las puntuaciones más bajas de la región,** caracterizados por altos niveles de represión, instituciones fallidas o cooptadas, y una corrupción arraigada.

**Estados Unidos (64) mantuvo su descenso hasta alcanzar su puntuación más baja histórica.** Si bien aún no se refleja el impacto total de los acontecimientos de 2025, acciones recientes, como el ataque a las voces independientes y el debilitamiento de la independencia judicial, suscitan serias preocupaciones. Más allá de las conclusiones del IPC, la **congelación temporal y el debilitamiento de la aplicación de la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA)** indican tolerancia hacia las prácticas comerciales corruptas, mientras que los recortes a la ayuda estadounidense a la sociedad civil en el extranjero han debilitado los esfuerzos globales contra la corrupción.

**Países como El Salvador (32) y Ecuador (33) están experimentando una disminución de la transparencia y las libertades cívicas, con leyes que limitan el acceso de las ONG a la financiación y obstruyen sus operaciones, junto con la intimidación y la hostilidad hacia los medios independientes, lo que reduce la supervisión ciudadana y la capacidad de exigir cuentas al gobierno.**

Esta es la clasificación de la región:





Rank 2025	Country	CPI score 2025	Rank 2024	CPI score 2024
17	Uruguay	73	13	76
31	Chile	63	32	63
46	Costa Rica	56	42	58
84	Guyana	40	92	39
96	Surinam	38	88	40
99	Colombia	37	92	39
99	República Dominicana	37	104	36
104	Argentina	36	99	37
107	Brazil	35	107	34
116	Panama	33	114	33
116	Ecuador	33	121	32
120	El Salvador	32	130	30
130	Peru	30	127	31
136	Bolivia	28	133	28
141	Mexico	27	140	26
142	Guatemala	26	146	25
150	Paraguay	24	149	24
157	Honduras	22	154	22
175	Nicaragua	14	172	14
180	Venezuela	10	178	10

Fuente: <https://www.transparency.org/en/cpi/2025>

## VII. ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2025 COLOMBIA

Colombia presenta esta información del Índice en los últimos años (puntaje y posición):

Country	CPI Score 2025	CPI Score 2024	CPI Score 2023	CPI Score 2022	CPI Score 2021	CPI Score 2020	CPI Score 2019	CPI Score 2018	CPI Score 2017	CPI Score 2016	CPI Score 2015	CPI Score 2014	CPI Score 2013	CPI Score 2012
Colombia	37	39	40	39	39	39	37	36	37	37	37	37	36	36

Country	Rank 2025	Rank 2024	Rank 2023	Rank 2022	Rank 2021	Rank 2020	Rank 2019	Rank 2018	Rank 2017	Rank 2016	Rank 2015
Colombia	99	92	87	91	87	92	96	99	96	90	83

Fuente: <https://www.transparency.org/en/cpi/2025>

Colombia descendió 7 posiciones en el IPC de 2025, pasó del puesto 92 en 2024 al puesto 99 en 2025 y bajó su puntaje a 37 puntos sobre 100 en 2025 contra 39 puntos en 2024. Estos 37 puntos son los mismos que teníamos en 2014, lo cual quiere decir que tenemos una década perdida.

El descenso de Colombia en el Índice de Percepción de la Corrupción 2025 no es solo una variación estadística; es una señal de alerta que evidencia la persistencia de debilidades estructurales en la lucha contra la corrupción. Pasar del puesto 92 al 99 y reducir el puntaje confirma que los esfuerzos realizados no están generando el impacto esperado en la percepción ni en la realidad institucional del país.





Como lo hemos sostenido en nuestros artículos sobre este tema, durante años, el **debate público se ha centrado en discursos firmes, anuncios de investigaciones “hasta las últimas consecuencias” y reformas normativas**. Sin embargo, la brecha entre el discurso y los resultados sigue siendo amplia. La ausencia de sanciones ejemplares, los procesos judiciales prolongados y la limitada recuperación de activos envían un mensaje de baja disuasión. Sin consecuencias reales y oportunas, la corrupción deja de ser un riesgo significativo para quienes la practican.

**Colombia no enfrenta un problema de desconocimiento. Las causas están identificadas, los sectores vulnerables son conocidos y el marco normativo anticorrupción y antisoborno existe. Lo que persiste es un déficit de implementación efectiva, coordinación interinstitucional y voluntad política sostenida para aplicar las herramientas disponibles con independencia y rigor.**

La reflexión práctica es clara: el país debe pasar del diagnóstico a la ejecución. Esto implica fortalecer la independencia y capacidad del sistema judicial, asegurar investigaciones técnicas y oportunas, proteger a denunciantes, transparentar el financiamiento político y garantizar que las sanciones sean proporcionales y visibles. La lucha contra la corrupción no puede depender de coyunturas mediáticas; requiere una política de Estado coherente, continua y medible.

**El IPC 2025 no solo evalúa percepciones; refleja confianza. Recuperarla exige hechos concretos, instituciones que funcionen y una señal inequívoca de que en Colombia la corrupción sí tiene consecuencias.**

Algunas iniciativas anticorrupción aisladas se generaron en el país en 2025. En diciembre fue socializado en el Congreso de la República el Proyecto de Ley 476 de 2025, Propuesta para establecer el Sistema Unificado de Protección a Reportantes/Denunciantes (SUPRAC), mediante el cual **se adoptan medidas de protección para personas naturales que reporten o denuncien presuntos actos y/o hechos de corrupción**. La iniciativa, conocida como “Ley Jorge Pizano”, tiene como objetivo establecer normas, procedimientos y mecanismos para garantizar la protección efectiva de los derechos fundamentales de los denunciantes, evitando retaliaciones que pongan en riesgo su seguridad física, estabilidad laboral, económica o psicosocial, así como la de sus familias.

Entre sus principales disposiciones se destacan:

- **La creación del Sistema Unificado de Protección a Reportantes/Denunciantes de Actos de Corrupción (SUPRAC)**, coordinado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, con vigilancia de la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo.
- **Medidas provisionales de emergencia para los denunciantes**, como reubicación temporal y apoyo económico entre 1 y 3 salarios mínimos mensuales.





- **Fondo para la protección y reparación de denunciantes y afectados por actos de corrupción.**
- **Ámbito de aplicación para personas naturales, tanto particulares como servidores públicos**, en riesgo por denunciar hechos de corrupción.

Esta iniciativa se fundamenta en estándares internacionales como la **Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción** y la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, y toma como referencia experiencias exitosas en otros países que han logrado reducir la impunidad mediante sistemas robustos de protección. Con este proyecto, Colombia reafirma su compromiso con la transparencia y la protección de quienes, con valentía, contribuyen a erradicar la corrupción.

### VIII. RECOMENDACIONES DE TRANSPARENCIA INTERNACIONAL

Transparencia Internacional, en su Índice de Percepción de la Corrupción de 2025, de acuerdo con su experiencia práctica como movimiento global en la lucha contra la corrupción, afirma que **existe un plan claro para exigir responsabilidades al poder por el bien común**. Así mismo insta a los gobiernos y líderes de todo el mundo a tomar medidas para **fortalecer los sistemas de justicia, garantizar la supervisión independiente de la toma de decisiones y el gasto público, garantizar la transparencia en la financiación de los partidos políticos y las campañas electorales, y proteger el espacio cívico, la democracia y la libertad de prensa**. Al mismo tiempo, los gobiernos deberían colaborar para abordar desafíos comunes, por ejemplo, **cerrando los canales transfronterizos que facilitan la corrupción transnacional, como el lavado de dinero y el ocultamiento de los fondos robados**.

Así mismo, recomienda:

1. **Garantizar instituciones de justicia independientes, transparentes y accesibles:** Para funcionar correctamente, disuadir a posibles infractores y proteger a quienes denuncian la corrupción, **los sistemas de justicia de los países deben estar protegidos de la interferencia de intereses políticos o económicos**. Esto incluye **proteger los nombramientos y ascensos de presiones externas**. Estos sistemas también deben **contar con los recursos adecuados, las decisiones de los fiscales deben ser razonadas y revisables, y los tribunales deben publicar las decisiones y los datos**.
2. **Dar acceso a la justicia a las personas perjudicadas por la corrupción:** Las personas y las comunidades (no solo los Estados) perjudicadas por la corrupción deben tener **acceso a la justicia, ya sea directamente o a través de las organizaciones de la sociedad civil que las representan**. Esto es necesario para **garantizar la reparación de los daños causados por la corrupción y también sirve como respaldo en caso de que las fuerzas del orden no funcionen correctamente**. Las comunidades marginadas, en particular, **necesitan apoyo y salvaguardias personalizadas para garantizar que los procesos sean inclusivos**.
3. **Combatir la influencia indebida en la toma de decisiones políticas:** La ciudadanía merece saber quién financia a los partidos políticos y candidatos, o quién influye en las





**decisiones.** Es importante que el **financiamiento político, los conflictos de interés y el cabildéo estén regulados, documentados y sujetos al escrutinio público para garantizar la protección de la democracia contra la corrupción potencial.** La transparencia y los límites a las donaciones políticas impiden que grupos industriales ricos y bien conectados influyan injustamente en políticas, presupuestos e instituciones públicas para favorecer sus propios objetivos, en lugar del interés público. Esto es vital para garantizar que los gobiernos cumplan con su responsabilidad de diseñar políticas que protejan a las sociedades y garanticen un clima y ecosistemas saludables.

- 4. Fomentar el espacio cívico y las denuncias anticorrupción:** Las libertades fundamentales, como la libertad de prensa y el derecho a la información, permiten la participación activa de personas y grupos para promover la transparencia y la integridad en las actividades gubernamentales y empresariales. Los responsables de la toma de decisiones deben proteger plenamente a los grupos de la sociedad civil y a las personas que denuncian la corrupción, como los denunciantes. También deberían crear un marco regulatorio que facilite, en lugar de restringir, la labor de las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo el acceso a financiación nacional e internacional. Esto fortalecerá la lucha contra la corrupción al permitir que los actores cívicos expongan los abusos, asistan a las víctimas, fomenten la participación pública y fomenten la rendición de cuentas.
- 5. Mejorar la transparencia y la supervisión de los servicios públicos y la gestión de las finanzas públicas:** La equidad y la eficacia de los servicios públicos, como la sanidad y la educación, dependen de que quienes los prestan actúen con integridad. No solo es fundamental que todos tengan acceso a estos servicios básicos, sino que también deben existir controles rigurosos sobre cómo se toman las decisiones de gasto público para garantizar que realmente representen el interés público. Para ello, es esencial que los parlamentos y otras instituciones de supervisión puedan examinar los presupuestos y el endeudamiento público, que los organismos de auditoría puedan supervisar cómo se gasta el dinero público y que los reguladores puedan cumplir con las normas, incluidas las medioambientales. Como parte de esto, las instituciones también deben garantizar que diversos grupos de personas participen en los mecanismos formales de supervisión.
- 6. Prevenir, detectar y sancionar la corrupción a gran escala y los flujos financieros ilícitos:** Un sistema de control y equilibrio sólido a nivel nacional, junto con sólidas medidas nacionales e internacionales de prevención y detección, es esencial para bloquear y descubrir la corrupción a gran escala y de alto nivel, así como el lavado de dinero transfronterizo a gran escala. Para disuadir y sancionar estos graves delitos, es fundamental contar con sistemas de aplicación de la ley más eficaces. Superar la corrupción estatal generalizada y profundamente arraigada requerirá sólidas coaliciones nacionales para reconstruir la democracia y el Estado de derecho. La aplicación de la ley internacional en Estados con sistemas de justicia eficaces también puede desempeñar un papel vital, enjuiciando a los infractores e incautando los activos robados ocultos en el extranjero, para impedirles operar.





## IX. REFLEXIONES FINALES

Teniendo en cuenta los resultados del Índice de Percepción de la Corrupción 2025 recomendamos que cada uno de los actores involucrados en la lucha contra la corrupción haga su trabajo:

### Para los Estados

- **Blindar los procesos de nombramiento y ascenso de jueces y fiscales** mediante concursos públicos transparentes y veeduría independiente.
- **Garantizar presupuesto suficiente y autonomía** a fiscalías, tribunales y órganos de control.
- **Aprobar y aplicar leyes sólidas sobre financiamiento político, conflicto de interés y lobby**, con registros públicos obligatorios y sanciones efectivas.
- **Crear mecanismos ágiles para que víctimas de corrupción accedan a reparación**, incluyendo acciones colectivas.
- **Fortalecer sistemas de beneficiarios finales, compras públicas abiertas y datos presupuestarios** en formato abierto.
- **Impulsar cooperación internacional activa para recuperación de activos y combate a flujos financieros ilícitos.**

### Para los Reguladores y órganos de supervisión

- **Implementar supervisión basada en riesgos**, priorizando sectores expuestos a corrupción y lavado de dinero.
- **Publicar decisiones, sanciones y estadísticas** para fortalecer la transparencia.
- **Exigir programas reales de cumplimiento anticorrupción y antilavado**, evaluando su efectividad práctica, no solo documental.
- **Coordinar con unidades de inteligencia financiera y autoridades penales para detección temprana.**

### Para las Empresas

- **Adoptar y aplicar programas de compliance efectivos**, con matrices de riesgo, debida diligencia a terceros y controles internos robustos.
- **Establecer canales de denuncia seguros y confidenciales**, con protección real al denunciante.
- **Dar transparencia a los aportes políticos y gestionar conflictos de interés.**
- **Integrar criterios de ética y sostenibilidad en decisiones estratégicas** y cadenas de suministro.

### Para la Sociedad Civil

- **Fortalecer la vigilancia ciudadana** sobre presupuestos, contrataciones y decisiones públicas.
- **Promover litigio estratégico** para garantizar acceso a justicia en casos de corrupción.
- **Generar alianzas con academia y medios para investigación y monitoreo permanente.**



**Para los Medios de Comunicación**

- **Impulsar el periodismo investigativo basado en datos.**
- **Proteger la independencia editorial frente a presiones políticas o económicas.**
- **Explicar de manera clara el impacto de la corrupción en servicios públicos, clima y derechos sociales.**

**Para el Sistema Judicial**

- **Priorizar casos de gran corrupción y flujos financieros ilícitos complejos.**
- **Garantizar decisiones motivadas, públicas y revisables.**
- **Utilizar herramientas de cooperación internacional para recuperación de activos.**

**Para la Academia**

- **Investigar patrones estructurales de corrupción y evaluar políticas públicas.**
- **Formar profesionales en ética pública, integridad corporativa y análisis financiero forense.**
- **Crear observatorios independientes que produzcan evidencia para la toma de decisiones.**

Finalmente, recuerden:

***“La lucha contra la corrupción no depende de un solo actor. Requiere instituciones fuertes, ciudadanía activa, empresas responsables y justicia independiente, actuando de forma coordinada para proteger la democracia, el Estado de derecho y el interés público.”***

**\*Juan Pablo Rodríguez C.**

Abogado Penalista

Escritor, conferencista y consultor internacional.

Certificado en Blockchain y Disrupción Tecnológica del MIT.

Certificado en Compliance CESCOM® de la Asociación Española de Compliance, ASCOM, 2020.

Certified Lead Auditor, Lead Implementer y Trainer en ISO 37001 Gestión Antisoborno, PECB, 2020.

Certified Professional in Anti-Money Laundering - CPAML de FIBA (Florida International Bankers Association).

Certified on Governance, Risk Management and Compliance Professional (GRCP) y GRC Fundamentals of Open Compliance and Ethics Group (OCEG), 2016.

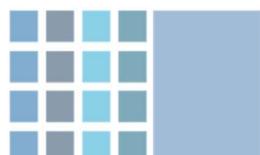
Autor del libro, Compliance, lavado de activos y corrupción: guía de prevención y control, 2024

Presidente y Socio de RICS Management.

[jrodriguez@ricsmanagement.com](mailto:jrodriguez@ricsmanagement.com)

**\*\*René M. Castro V.**

Contador Público con Magister en Contabilidad y Auditoría de Gestión de la Universidad de Santiago de Chile.





riesgo • inteligencia • cumplimiento • seguridad

**rics**  
management

Escritor, conferencista y consultor internacional.

Certified Trainer y Lead Compliance Manager en ISO 19600 Gestión de Cumplimiento, PECB, 2020.

Certified on Financial Services and Market Regulation, London School of Economics, (LSE), 2016

Certified on Corporate Compliance and Ethics, New York University, 2015.

Vicepresidente & Socio RICS Management.

[rcastro@ricsmanagement.com](mailto:rcastro@ricsmanagement.com)

**\*\*\*Camilo A. Rueda B.**

Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia con estudios de Maestría en Seguridad y Defensa Nacional de la Escuela Superior de Guerra.

Anti-Money Laundering Certified Associate (AMLCA) por Florida International Bankers Association - FIBA

Certificado en Compliance CESCOM® de la Asociación Española de Compliance, ASCOM, 2020.

Escritor, conferencista y consultor internacional.

Socio & Director de RICS Management Guatemala.

[crueda@ricsmanagement.com](mailto:crueda@ricsmanagement.com)



Edificio Tierra Firme Santa Bárbara • Cra 9. No. 115 - 06 Piso 17, Bogotá

Teléfono +57 1 639-8456 • Celular +57 311 5140915

[consultor@ricsmanagement.com](mailto:consultor@ricsmanagement.com) • [info@ricsmanagement.com](mailto:info@ricsmanagement.com)

[www.ricsmanagement.com](http://www.ricsmanagement.com)

